

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 002-2019/SBN-GG

San Isidro, 02 de enero de 2019

VISTO:

El Proveído N° 00383-2018/SBN, de fecha 26 de diciembre de 2018, de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 014-2017/SBN-SG de fecha 6 de febrero de 2017, se dispuso la rotación del servidor civil Carlos Reátegui Sánchez a la Subdirección de Supervisión de la Dirección de Gestión de Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes estatales, encargándole las funciones de dicha Subdirección a partir del 07 de febrero de 2017;



Que, mediante Resolución N° 101-2018/SBN de fecha 31 de diciembre de 2018, se encargó las funciones de la Dirección de Gestión de Patrimonio Estatal de la SBN al servidor civil Carlos Reátegui Sánchez del 02 de enero al 11 de enero del 2019;

Que, con el Proveído N° 00383-2018/SBN de fecha 31 de diciembre de 2018, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales dispone que la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica coordinen lo relacionado a la resolución de encargatura de funciones de Subdirección de Supervisión de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, por los días 02 y 03 de enero de 2019;



Que, en el literal "d" del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, se dispone que el Gerente General tiene por función, entre otras, la de aprobar la contratación, suspensión, sanción y cese del personal de la Institución que no ejerza cargo de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, en el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en consecuencia y bajo el marco normativo existente, es necesario emitir el acto resolutivo a través del cual se encarguen las funciones del cargo de Subdirector de Supervisión de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, por el período comprendido del 02 al 03 de enero de 2018

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante el Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, a lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones del Subdirector de la Subdirección de Supervisión de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, al servidor Carlos Manuel Junior Cruz Lecaro, por los días 02 y 03 de enero de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



Artículo 2.- Notificar la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1, así como a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.



JAIME E. LÓPEZ ÉNDO
Gerente General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES